

**LATERCERA**

# Defensor nacional señala que rondas policiales “generan alarma pública”

Autor: [J. Matus y L. Zapata](#)

JUE 21 JUN 2018 | 04:30 AM



EL DEFENSOR NACIONAL, ANDRÉS MAHNKE. FOTO: MARIO TÉLLEZ

Según Andrés Mahnke, “son contraproducentes para los efectos de la sensación de temor de la ciudadanía”.

---

Luego de que se conociera la incomodidad de los jueces de garantías por las rondas policiales masivas realizadas por Carabineros, que la semana pasada dejaron 1.360 personas detenidas en Santiago, el defensor nacional, Andrés Mahnke, cuestionó la señal que este tipo de operativos puede provocar en la ciudadanía.

“Desde el punto de vista de dar la señal, claramente nosotros tenemos tasas de criminalidad bastante acotadas en nuestro país y tipología de delitos poco violentos, comparados con los países de la región, y lo que sube, sin duda, es la percepción de inseguridad de la ciudadanía y los índices de temor”, sostuvo.

En ese sentido, estimó que “estos operativos, más allá de dar una señal -el tema de la seguridad nos importa a todos- terminan siendo contraproducentes para los efectos de la sensación de temor de la ciudadanía, porque generan una alarma pública”.

Asimismo, Mahnke señaló que “lo central es que en ese espacio de masividad (exista) el respeto irrestricto de las policías a las normas que limitan sus actuaciones respecto a los ciudadanos y el respeto de los derechos y garantías de las personas que están siendo involucradas en esos procedimientos”.

En tanto, el fiscal nacional, Jorge Abbott, explicó que “las órdenes de detención no solamente emanan de los tribunales con competencia en lo penal, también hay órdenes de detención de los tribunales de familia (...) Hay que ver cuál es el origen de la orden de detención que tenían las personas las cuales fueron detenidas por las policías”.

Detalló que en los casos en que sí le compete al Ministerio Público, “los fiscales debieron haber dado, en el caso que procediera, la instrucción de pasar a las personas a control de detención, eso siempre y cuando se cumplan los requisitos”.

Abbott dijo que estos requisitos se cumplen en los casos en que “estamos en presencia de alguna orden de detención vigente, algún delito flagrante que merezca pena que permita pasarlos a control de detención”.

Consultado respecto de su parecer sobre estos operativos, el jefe del Ministerio Público indicó que “nosotros hemos coordinado con las policías y tenemos fiscales especiales (...), de modo tal de poder dar respuesta al mayor requerimiento que suponen estos operativos”.

En cuanto a si cree o no que esto satura el trabajo de los magistrados en tribunales, Abbott manifestó que, “desde el punto de vista del Ministerio Público, asumimos esa carga extra con fiscales de turno adicionales. Ahora, efectivamente, lo que hay que coordinar es con los tribunales de justicia, para que también dispongan de nuevas salas para poder hacerse cargo de esa mayor demanda”.

Precisó que no solamente se trabaja con las policías en operativos masivos, sino que también se realizan trabajos focalizados para detener a otros tipos de delincuentes. “No es que estas rondas masivas sustituyan a la actividad permanente que hace el Ministerio Público”. Agregó que “son estrategias policiales que podrán ser evaluadas en su oportunidad, para ver la eficiencia de las mismas”.

Por su parte, en relación a la recarga de trabajo en los jueces que pueden provocar estas rondas, el presidente de la Corte Suprema, Haroldo Brito, dijo que “los tribunales están diseñados para número medido y en esas circunstancias, los números de los vigilantes, de baños, son insuficientes, y los metros cuadrados también lo son”.

